

IMPEDIMENTO

Comisiones Económicas Conjuntas

31 de octubre de 2020

En consideración a lo previsto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 y 3 de la Ley 2003 de 2019 sobre el conflicto de intereses, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N°. 161 DE 2020 SENADO - 122 DE 2020 CÁMARA. "POR LA CUAL SE "IMPULSA EL EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", porque tengo un pariente en primer grado de consanguinidad, quien fue delegado por el Presidente de la República en el Consejo Superior de una Universidad Pública.



MARIA DEL ROSARIO GUERRA

Senadora de la República

Partido Centro Democrático